

**HECHO ESENCIAL**

**Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.  
Inscripción en Registro de Valores N° 578**

Santiago, 14 de agosto de 2019

**Señor  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que por acuerdo del Directorio del Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., se comunicó con fecha 13 de agosto de 2019 a su Gerente General, don José Luis Hinojosa Ruiz, del término del contrato de trabajo, por la causal de “desahucio escrito del empleador”, a contar de esa misma fecha. Consecuentemente, se dejó constancia del término de su contrato de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RODOLFO BARBOSA BARRIOS  
Presidente del Directorio  
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.**